



No. 20221700162661
 Fecha Radicado: 14-DEC-2022 08:1
 Destino: LIBIA JIMENA RIVERA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1 Cod ver'



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02-F-03

Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros

FECHA
2010/12

S.G.C.

VERSIÓN: 1

COPIA CONTROLADA

No.	1593	Fecha:	24 de noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LIBIA JIMENEZ RIVERA.
NIT o CC:	24115092
Predio Numero:	010201670016000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 28 10 07
DIRECCION DE COBRO	C 28 10 07

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial. Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, LIBIA JIMENEZ RIVERA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24115092, es y/o, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010201670016000, ubicado en la Dirección, C-28 10 07, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastra No. 010201670016000, tiene deuda de impuesto predial unificado. así: LIQ 435 de 2019 vigencias 2015 a 2018. Proceso Coactivo 875 de 2021. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2019 A 2020.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



Cartera de...

- Documento que compone el proceso
- envío fué cotejado con el present
- el interesado o remitente, siendo de
- interesado o remitente exoner
- responsabilidad a SERVIENTREGA -
- veracidad de la información con
- los documentos
- ponen la guía

21-89407307

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



NIT: 891.855.130-1	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		COPIA CONTROLADA	

Página 2 resolución 1593 noviembre de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 A 2020, del predio identificado con el código Catastral No. 010201670016000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro, C 28 10 07, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DEVOL	TOTAL
2019	9.00	135,444,000	1,218,996	1,171,826	0	0	0	24,380	0	0	2,415,202
2020	7.00	188,482,000	1,319,374	834,268	0	0	0	26,387	0	0	2,180,029

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 Del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio, acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTICULO TERCER: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. -Proceso Cobro Coactivo


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario,
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, para que efectúe el pago y evítase el inicio de un Proceso Administrativo Coactivo y posibles embargos, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com, PBX.: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 12 / 2022 11 : 44
Fecha Prog. Entrega: 14 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105787 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	1	—
—	—	Rehusado	2	—
—	—	No reside		
—	—	No reclamado	3	—
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
DÍA / MES / AÑO / HORA				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407307



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Peso 1543 / 2022 GUIA No. 2169407307

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CALLE 28 10 07			
	Nombre: LIBIA JIMENA RIVERA		D.I./NIT: 24115092	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210248	
	País: COLOMBIA			
	email:			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 4,200.00	Peso (vol): 0	Peso (ka): 1
	Vr. Sobreflete:	\$ 100.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 4,300.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Liborrali No. 405 de Abril de 2020; SERVICIO: Liborrali No. 1778 de Sept. 2020.

DG-8-CL-IDM-F-85 V.4.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1841125

Información Envío

No. de Guía Envío 2169407307 Fecha de Envío 14 12 2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LIBIA JIMENA RIVERA CALLE 28 10 07		
	Dirección	CALLE 28 10 07	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL
	Fecha Devolución 14 12 2022

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	19	12	2022	11	26	2174389213
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2